

to
OS
A
to
al
SU
3

onio
ster-
o de
e de
geli-
osé
nclá,
arín,
onio
acio-
In-
alta
o de
ra y
lerta
An-
pu-
ava-
ulte
acu-
Fis-
dad
nto-
abo-

20-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "HOTEL CRESPO S.A".

- 1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La Escritura Pública referida, se otorgó en Cuenca, el 8 de Junio de 1992, ante el Notario Segundo de Cuenca, Dr. Rubén Yntimilla Bravo: Ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor Franklin Durán Siguenza, mediante resolución N° 92-3-1-1-340 de 15 de junio de 1992; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 17 de Junio de 1992 con el N° 142.
- 2.-OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la referida escritura pública, la Sra. Yolanda Carrera Vda. de Kupérman, en su calidad de representante legal de la Compañía. La compareciente es ecuatoriana, viuda y domiciliada en la ciudad de Cuenca.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La Compañía aumenta su capital en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital social de la Compañía asciende a CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRES MIL SUCRES.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado así: S/ 49'000.000 mediante compensación de créditos: S/ 25'000.000 mediante superavit por revalorización de activos.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo quinto del estatuto que dirá: "El capital social de la Compañía es el de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRES MIL SUCRES (S/ 174'003.000,00) dividido en ciento setenta y cuatro mil tres acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres, cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero uno hasta la ciento setenta y cuatro mil tres inclusive, pudiendo distinguirse entre ellas las que corresponden a la primera, segunda y tercera emisión, etc, según el o los incrementos que se produzcan.

Cuenca, Junio 18 de 1992

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO

11070-20-1

